

VISTO el Expediente N° 145660 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas F.C.H. – U.N.R.C., elevando el Proyecto del Curso Extracurricular de Posgrado **“Lectura en inglés para profesionales de las Ciencias de la Salud en contextos académicos y científicos”**; y

CONSIDERANDO

Que el Curso de referencia es organizado en el marco del Acuerdo de la Comisión Técnica Paritaria del Sector Docente, aprobado por Resolución C.S. 413//23.

Que el Curso Extracurricular de Posgrado tendrá como Docente Responsable a la Mgtr. Malena PADULA (D.N.I. 31.356.456) (U.N.R.C.) y como Jefe de Trabajos Prácticos al Prof. Pablo Ezequiel CARPINTERO (D.N.I. 31.301.029) (estudiante de la Maestría en Lengua Inglesa, U.N.R.C., con proyecto de tesis aprobado).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Contribuir al desarrollo de la lectura en inglés para profesionales del área de enfermería y carrera afines de las ciencias de la salud; Responder a las necesidades de aprendizaje de la lengua inglesa de los asistentes, atendiendo a sus intereses.

Que el Curso de referencia está destinado a egresados de la Escuela de Enfermería de la U.N.R.C. y otros profesionales interesados de Ciencias de la Salud, que cumplan con el requisito de haber obtenido un título universitario de grado o un título de nivel superior no universitario de carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo, tal como lo norma la reglamentación vigente del Régimen de Carreras de Posgrado de la U.N.R.C., Resolución C.S. N° 436/2023”.

Que el Curso mencionado tendrá un cupo mínimo de cinco (5) y máximo de veinte (20) participantes.

Que se cuenta con aval académico del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Unidad Académica.

Que Secretaría de Posgrado de esta Facultad informa que su implementación será no arancelada, siendo la actividad financiada por el Programa de Formación Docente Gratuito y Programa de Capacitación Docente en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Resolución C.S. N° 413/23.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 25 de junio de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Posgrado **“Lectura en inglés para profesionales de las Ciencias de la Salud en contextos académicos y científicos”**; que tendrá como Docente Responsable a la Mgtr. Malena PADULA (D.N.I. 31.356.456) (U.N.R.C.) y como Jefe de Trabajos Prácticos al Prof. Pablo Ezequiel CARPINTERO (D.N.I. 31.301.029) (estudiante de la Maestría en Lengua Inglesa, U.N.R.C., con proyecto



de tesis aprobado), la que se llevará a cabo de manera presencial virtual sincrónica entre los meses de octubre y noviembre de 2024, con un total de 40 hs. (2 crédito).

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 231/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 22 de julio de 2024 a las 14:38:17

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-231_24 Aprobar Curso de Posgrado Extracurric Lectura en ingles para profesionales Padula Lenguas [91bd3b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas